
44 PREMIOS LITERARIOS KUTXA CIUDAD DE IRUN. BASES

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, Kutxa Fundazioa convoca los 44 Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, correspondientes al año 2021, de acuerdo con las siguientes bases:

01.

El certamen está abierto a la participación de escritoras y escritores en lenguas vasca o castellana, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia, quienes habrán de concurrir con obras rigurosamente originales e inéditas, parcialmente o en su totalidad, no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo. Las personas participantes garantizarán la autoría de la obra presentada al Premio, su exclusiva titularidad sobre los derechos de la misma, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un/a autor/a fallecido/a.

La autora o autor de la obra presentada se obliga a mantener indemne a Kutxa Fundazioa por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente realizadas por la autora o autor en el momento de presentación de la obra y que deberán mantenerse en vigor para la concesión del premio.

A estos Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, no podrán presentarse quienes sean parte del Jurado o Prejurados de los mismos en la edición objeto de concurso ni, en la misma modalidad, aquellas personas que hayan resultado ganadoras en la edición previa a la que se convoca.

02.

La inscripción en el Certamen y la presentación de los trabajos se hará exclusivamente de forma telemática, a través del enlace provisto en la página web de Kutxa Kultur: www.kutxakultur.eus (Programas > Literatura > Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun).

03.

En el formulario de inscripción se incluirán los siguientes datos personales, documentos y aceptaciones:

1. Nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono del autor o autora.
2. Escaneo o fotografía del Documento Nacional de Identidad por ambas caras.
3. Aceptación de las bases y condiciones de este Premio, garantizando el carácter inédito, total o parcialmente de la obra, que la misma no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que quien la firma tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
4. Aceptación de la cláusula de protección de datos personales.
5. Se ofrecerá la posibilidad, con carácter voluntario, de que los concursantes puedan recibir información relativa al desarrollo de los certámenes literarios de Kutxa, del ámbito cultural, o en general de las actividades organizadas por Kutxa Fundazioa.

Una vez realizada la inscripción, la/el participante recibirá un código secreto en la dirección de correo electrónico que haya registrado. Dicho código servirá para presentar la obra a concurso de forma anónima en un segundo formulario que se le facilitará en el mismo correo electrónico.

04.

En el formulario de envío de la obra presentada se incluirán los siguientes datos y documentos:

1. El código secreto e intransferible mencionado en el apartado anterior.
2. La modalidad a la que se presenta la obra a concurso.
3. El título de la obra presentada a concurso.
4. Se adjuntará la obra presentada a concurso en formato PDF, identificada solamente con su título. Carecerá por tanto de detalles que puedan identificar a la autora o autor. Las obras habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) escritas a doble espacio.
5. La autora o autor recibirá un correo electrónico de confirmación de haber realizado correctamente la presentación de la obra a concurso.

05.

El plazo de admisión de obras se cerrará el 19 de abril de 2021 a las 24:00 horas (hora en Euskadi). A partir de ese momento el portal de inscripción online quedará inhabilitado.

06.

Kutxa Fundazioa designará los Jurados para las distintas especialidades, teniendo el voto de la Presidencia del Jurado carácter dirimente en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

07.

La determinación de las obras ganadoras y la proclamación de las personas ganadoras, tendrán lugar en Irun, el 11 de septiembre del año 2021, a las 13:00 horas. La fecha de entrega de los premios se anunciará el día del fallo de los mismos.

08.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieran, a juicio del Jurado, el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada en otro Concurso en el período comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2021.

09.

En este sentido, será obligación de la autora o autor comunicar por correo electrónico cualquier variación surgida respecto a la obra presentada desde la presentación hasta el plazo fijado en el punto 7, dirigiéndose a: literatursariak@kutxa.eus.

10.

Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 8 de estas bases.

11.

Kutxa Fundazioa no está interesada en la explotación económica de las obras premiadas, conservando sus respectivos autores/as la propiedad de las mismas y la totalidad de derechos morales y de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre éstas.

No obstante lo anterior, las personas premiadas autorizan a Kutxa Fundazioa, por si misma o por medio de terceros, a divulgar dichas obras mediante la publicación, sin finalidad lucrativa, en cualquier soporte actualmente existente y en un período máximo de 6 meses a contar desde el momento de la proclamación de las personas ganadoras, de un número limitado de ejemplares de las mismas. Las y los autores de las obras premiadas aceptan participar en la difusión de las mismas.

Las obras premiadas se someterán a una revisión ortotipográfica antes de su publicación, pero en ningún caso podrán quienes hayan ganado realizar cambios en la obra añadiendo, suprimiendo o modificando cualquier parte de la misma.

12.

Las obras no premiadas, así como los datos personales de concursantes, serán eliminadas la semana después del acto de entrega de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2021. Tan sólo quedarán registrados los datos personales (nombre, lugar de residencia y dirección de correo electrónico) de aquellas/os concursantes que así lo hayan solicitado en el formulario de inscripción, para el envío de información expresamente indicada por ellas/os.

13.

Podrán formularse posibles **consultas** relativas a los Premios y a las bases a través de la dirección literatursariak@kutxa.eus.

14.

Los datos de carácter personal proporcionados serán utilizados dentro del ámbito del Concurso Literario para ejercer de concursante del mismo. Podrán ser enviados a terceros para realizar servicios de logística asociados al desarrollo del propio concurso.

MODALIDADES Y PREMIOS

POESÍA EN EUSKERA

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.
Premio: Trofeo y 15.000 euros.

NOVELA EN EUSKERA

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.
Premio: Trofeo y 25.000 euros.

POESÍA EN CASTELLANO

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.
Premio: Trofeo y 15.000 euros.

NOVELA EN CASTELLANO

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.
Premio: Trofeo y 25.000 euros.

Premios exentos del I.R.P.F. para residentes en Gipuzkoa. Exención concedida por la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.